



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de abril de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2020-00036-00

CONSIDERACIONES

En atención al memorial visible a folio 3, mediante el cual la solicita se asigne un nuevo abogado de oficio, toda vez que no fue posible la aceptación del abogado JUAN FERNANDO GALLEGO GÓMEZ, el Despacho accede.

Como la solicitud es procedente, se le designa como Apoderado de oficio al abogado JUAN DAVID GALEANO CARDONA, quien se ubica en la carrera 51 no. 49-31 oficina 304, Itagüí - Antioquia, correo electrónicos: davida_abogados@hotmail.com celular: 3008729922. Comuníquese el nombramiento por telegrama del cual deberá allegar la constancia de envío para el expediente.

Se requiere al amparado para que notifique al abogado designado el nombramiento.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 069
fijado hoy 29 DE ABRIL DE 2021

YA